

hora DE MADRID

especial Universidad



COMITE DE MADRID DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

JUNIO 1969

Número 8.

origen social del estudiantado

PROPIETARIOS, TECNICOS Y AFINES.....	37,9 %
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE DIRECCION.....	37,2 %
AGRICULTORES, MADREROS, GANADEROS, PESCADORES.....	7,3 %
CONDUCTORES DE VEHICULOS....	1,8 %
PERSONAL DE SERVICIOS.....	1,0 %
FUERZAS ARMADAS.....	4,9 %
POBLACION INACTIVA.....	3,5 %
HUERFANOS DE PADRE.....	6,3 %
OBROS Y ARTESANOS.....	0,6 %

de AYER a HOY

La Universidad viene siendo en los últimos años una de las puntas de lanza más avanzada en la lucha antifranquista y democrática. Su continuidad, la elaboración política progresiva de sus objetivos y su, cada vez mayor, vinculación con la lucha de otros sectores especialmente de la clase obrera, confirma el papel considerable que los estudiantes juegan en el seno de las fuerzas de la cultura vinculadas a la lucha por la democracia y el socialismo.

En su desarrollo, desde núcleos minoritarios de acusada politización, el movimiento universitario ha sabido resolver adecuadamente las opciones planteadas. Ha superado la estrechez tendente a encerrar la lucha en núcleos restringidos, de fuerte conciencia socialista, sin caer en un practicismo chato, carente de elaboración política, reformista y burocrático. Todo esto no se ha resuelto sin crisis, sin vacilaciones ni errores. El punto mayor de crisis se desarrolló a lo largo del último trimestre del curso 67/68. En su resolución jugó un papel determinante la organización del Partido que a través de un proceso crítico y autocrítico, ampliando la discusión interna a los estudiantes no comunistas más combativos trazó como directriz fundamental partir de los problemas de las masas, incidir en las reivindicaciones académicas, extendiendo los conflictos e incluyéndolos en la situación general de lucha, explicando que la solución sólo se encuentra en la eliminación del origen de todos los conflictos, la dictadura franquista.

Condenando la falta de audacia y la rigidez en la concepción del movimiento de masas, se iba en la dirección de potenciar al máximo la lucha masiva de los estudiantes y de conducirla mediante

(Sigue en la página 2)

LA FURIA DE LOS ULTRAS

Cinco sacerdotes del País Vasco, han sido condenados a 10 y 12 años de cárcel. Un Tribunal Militar ha dictado una de las más arbitrarias y salvajes condenas de estos últimos meses. ¿Delito? Haber protestado pacíficamente mediante un escrito al que siguió un encierro y huelga de hambre, contra la actual situación represiva que se vive en España. Haber dicho NO a la tortura, a la opresión ejercida por el franquismo sobre todo el pueblo español. No es aventurado afirmar que España es actualmente uno de los países que más sacerdotes tiene encarcelados. Ha bastado que parte de la Iglesia rompiera su largo y comprometido silencio, y volviera en sus más auténticos representantes sus ojos al pueblo, para que el régimen se volviera furioso contra ella. ¿Y que dice la Jerarquía a todo esto? Calla. Pero el callar, es aceptar, es comprometerse con quienes torturan, encarcelan, y cuando es preciso asesinan a los hijos del pueblo, tengan estos la ideología que tengan. El callar, en la actual circunstancia, es un crimen cometido contra las fuerzas renovadoras del catolicismo español. ¿Ha meditado la Jerarquía Eclesiástica, cual es la gravedad de su silencio, el alcance de su compromiso con el franquismo? O hace oír su voz, publicamente, en forma precisa y a través de órganos responsables, cual es la Conferencia Episcopal, o nuevamente demostrará quién es el verdadero Pontífice de la misma, y desde donde se ejerce su magisterio: y no creemos que Franco y la Dirección General de Seguridad, sean actualmente los representantes demandados por la militancia católica y los sacerdotes de España.

de AYER a HOY

(Viene de la página 1)

sucesivas etapas a la lucha global por la eliminación del franquismo, por la democracia económica y social y el socialismo.

A partir de octubre del 68, surgen, a veces espontáneamente, una serie ininterrumpida de conflictos que enfrentan a los estudiantes con la política represiva y las pseudo-reformas tecnocráticas de Villar Palasí. Esta movilización que llega a sectores jamás movilizados confirman lo justo de la posición adoptada por el movimiento universitario que sabe en estos momentos crear nuevas formas de organización correspondientes a cada momento de la lucha. Surge la huelga activa, en la que los estudiantes acuden a las Facultades a discutir sus problemas en Asambleas en las que se busca la participación mayoritaria. Esta actividad hizo posible la respuesta al asesinato por la Brigada Político Social de Enrique Ruano. Diez, quince mil estudiantes se lanzan a la calle a reivindicar al compañero muerto.

Con su lucha los estudiantes han destrozado la política del Régimen en la Universidad. La respuesta ha sido, una vez más, la represión. Al lado de la fantasía para ilusos que es el Libro Blanco, la única reforma a que han asistido los estudiantes ha sido al traslado de la policía del campus al interior de las Facultades. La Universidad está desde hace cuatro meses, ocupada militarmente por la policía, en un intento de aislarla, de transformarla en un ghetto donde la represión que dará impune y desconocida por el resto del país. Este propósito está fallando gracias a la comprensión y decisión del movimiento universitario, que enfrentado a la realidad de que si bien la represión desmascara a la dictadura y eleva la conciencia política de las masas, es al mismo tiempo un freno a su movilización, a su capacidad de respuesta, ha sabido huir del perfeccionismo, resolviendo correctamente el problema del respeto a la decisión masiva y representativa en un momento en que ésta no podía manifestarse. La actividad de la vanguardia a través de los comandos y la propaganda, ha mantenido en la calle la voz de la Universidad, ha recogido el sentir de las masas y las ha orientado. En ningún momento ha desaparecido la actividad. A través de los murales, continuamente arrancados por la policía, conti-

nuamente renovados, de los desalojamiento masivos de los centros, de las pitadas a las fuerzas represivas, la lucha de la Universidad permanece.

EN NUESTRAS FACULTADES EL
GASTO TOTAL POR ALUMNO Y AÑO
ES DE 3.000 Pts.
EN LAS UNIVERSIDADES EURO-
PEAS SE ACERCA A LAS
100.000 Pts.

No es solamente eso. El Régimen al aislar la Universidad persigue, como en los demás sectores, la individualización de los conflictos, consciente de que la eficacia de la represión disminuye ante un conflicto general por el que lucha la clase obrera y los sectores democráticos en su conjunto. Se imponía pues, sacar el problema de la ocupación de la Universidad al conocimiento y discusión de otros sectores, plantearlo como lo que es, una lucha común de todos ellos. No solo como un problema de solidaridad sino como una experiencia, un nuevo método de acción que se proyecte en el desarrollo y avance de todas las fuerzas democráticas.

A esto responde la campaña de lucha por la Universidad a la que se ha lanzado el movimiento universitario, denunciando ante todos los sectores del país la represión de la que se hace un impresionante balance en un documento resumen y la ocupación. Su punto más destacado corresponde al contacto establecido con el movimiento obrero. Se han realizado reuniones a todo lo largo de ambas organizaciones. Comisiones de estudiantes, que incluían no solo a los representantes sino a luchadores de la base de los cursos. Se han entrevistado con la inter-comisión, con comisiones de zona, de fábrica, con las comisiones juveniles. Las octavillas de Pegaso, RENFE, metro, sobre el problema universitario son un jalón del camino por el que la clase obrera, al asumir como suyos los problemas universitarios, se forja como clase dirigente, capaz de dar solución, al abordar su propia problemática, a las necesidades de otros sectores. De estos

contactos resalta que más que el establecimiento de formas permanentes de relación, interesa la aclaración de los objetivos, comprobar la coincidencia actual y la posibilidad de marchar unidos hasta el socialismo, buscando en cada momento y de acuerdo a los objetivos perseguidos las formas de contacto más ágiles.

Esta relación se ha establecido también con los movimientos democráticos profesionales y de mujeres. Para ellos, en cuyas perspectivas esta la necesidad de la lucha contra el franquismo y por la democracia, luchar a nivel de masas por la Universidad supondrá un paso adelante en su propio desarrollo.

Lo que fundamentalmente proponen los estudiantes en su campaña a los sectores revolucionarios y democráticos, significa una escalada conjunta contra la dictadura. Se logre o no en estos momentos la expulsión de la policía de la Universidad, luchar por la conjunción de fuerzas en este sentido, por su planteamiento generalizado, es luchar por dar a las masas la iniciativa en la batalla política del país. Ante los ultras en primer término, pero también ante los evolucionistas, obligándoles a ver las dificultades de los intentos de buscar una salida a espaldas del pueblo, imponiéndoles su incorporación al último puesto de la lucha popular. Romper la barrera represiva que quiere atenuar a la Universidad, y hacerlo mediante un esfuerzo de todos los sectores, significa mucho más que una derrota parcial del Régimen y una multiplicación de las fuerzas estudiantiles. Por eso es preciso que cada uno ocupe su puesto en esta lucha llevando a todo el país el repudio a la represión y la simpatía y la identidad con la lucha democrática de los estudiantes.

(Viene de la página 5)

Las tareas de la revolución democrática adquieren mayores posibilidades, sino que también la construcción del socialismo se verá acelerada. En la actual fusión científico-productiva, contar con la presencia activa de las fuerzas de la cultura será imprescindible para las fuerzas del trabajo.



POR UNA UNIVERSIDAD

POPULAR Y

DEMOCRATICA

Uno de los signos claves para comprender el proceso histórico de nuestro tiempo: la rebelión de la Universidad. No una rebelión abstracta: un rechazo concreto de las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales que condicionan la actual vi- española. Primero fué en las aulas. La rebelión trascendió después a la calle. La madurez del movimiento universitario le hizo traspasar sus propios condicionamientos clasistas, para buscar una alianza con las fuerzas del proletariado, que en España simbolizan el pilar fundamental de la revolución democrática. Hoy, son miles y miles los estudiantes que dicen NO a la dictadura franquista: Enterraron el sindicato de carácter fascista que les fuera impuesto al término de la guerra (SEU), no dieron tiempo a que se desarrollaran las asociaciones ideadas por los tecnócratas opusdeistas (APES) y edificaron su propio sindicato unitario y de lucha, que respondía a sus propias exigencias y necesidades (SDEU).

Impotente el Régimen franquista para escuchar siquiera la voz más responsable de la juventud intelectual española, usó contra la Universidad el mismo arma que esgrime contra las reivindicaciones obreras y campesinas: la represión. Represión que ha alcanzado un carácter desmesuradamente virulento, que ha asesinado prácticamente la Universidad española, que en Madrid, la ha convertido en un gettho

nuevos combates

Desde finales de Mayo, la lucha antirepresiva se ha recrudecido. Destaca en ella el coraje de las mujeres, madres y hermanas de los presos políticos, que viendo burladas las promesas de principios de año ha colaborado con la lucha de sus familiares; que en las cárceles han continuado realizando huelgas de hambre, y parte de los cuales, en Carabanchel, se siguen negando a comunicar en las "nuevas instalaciones". El 31 de mayo, veintiseis mujeres se encerraron en la Catedral de San Isidro de Madrid. Gracias a las facilidades dadas por Morcillo, ya sin tapujos en su apoyo a la represión franquista, la policía las desalojó a las dos horas.

Pero su ejemplo ha cundido. Posteriormente se produjo otro en el Ferrol, en apoyo a los trabajadores sancionados. A continuación los de cinco Sacerdotes en Bilbao y otros seis en Barcelona. En apoyo de éstos últimos, centenares de personas en diversos puntos de Cataluña realizaron a su vez nuevos encierros. Evidentemente, no hay ya posibilidad para el franquismo de cerrar todas las bocas en este problema. Por este camino no conseguirá sino agudizar las contradicciones que le oponen ya a la mayoría del país y muy especialmente la que progresivamente le aleja de la Iglesia.

guardado, custodiado y dominado por la fuerza pública

Termina estos días un curso: La Universidad no ha existido en el mismo, fué prácticamente destruido su funcionamiento. ¿Que hombre de ciencia, humanistas, profesores, pueden formarse en el clima de terror y represión que se enseorea sobre los recintos donde, masacrada la cultura y la ciencia, reina el imperio impuesto por los sicarios de Alonso Vega? Al lenguaje fascista, único empleado en la actual historia de España, hay que responder con el lenguaje revolucionario. ¿Como definir los centenares de detenciones, expedientes, inhabilitaciones, deportaciones, malos tratos, multas, juicios y condenas en el TOP y tribunales militares, etc, incoados contra los universitarios desde enero a nuestros días y que habían precedido el asesinato de Enrique Ruano? Prohibidos los actos culturales, informativos, sindicales, etc, en sus recintos, mientras la policía, dueña de pasillos y aulas impone su presencia coaccionando y coartando a los profesores en su misión docente e imponiendo el terror sobre el alumnado, como hablar de desenvolvimiento de las actividades universitarias?

La clase obrera, tan sensibilizada para hacer suyos todos los planteamientos que oponen a las fuerzas revolucionarias al franquismo, debe hacer propia y apoyar por todos los medios posibles, la acción combativa iniciada por los universitarios contra la represión en la Universidad. No se puede guardar silencio. Son momentos estos que definen el compromiso de un hombre, máxime si este hombre se considera entroncado en las fuerzas denominadas intelectuales. También los profesionales de cualquier condición, deben hacer oír su voz para denunciar esta situación y terminar con ella.

"Hora de Madrid", desde sus inicios ha procurado acoger en sus páginas noticias e informaciones sobre la situación de la Universidad española. Pero consideramos que esto no era suficiente. Ante la gravedad de la situación actual y para apoyar la ofensiva desencadenada por el movimiento universitario para terminar con la misma, hemos decidido dedicar la casi totalidad de éste número al análisis de algunos de sus problemas fundamentales. Estudiantes comunistas madrileños han participado en la redacción de este número con sus colaboraciones. Al apoyar su acción y servir de plataforma a sus opiniones, lo hacemos bajo el slogan de urgencia que domina el presente:

Fuera la policía de la Universidad, y en el sentido que informa su acción conjunta a la de otras fuerzas sociales y revolucionarias: Por una Universidad Popular en una España democrática y popular.

SE AVECINA UNA NUEVA ESTAFA INMOBILIARIA

"COOPERATIVA SAN VIATOR

algunas características de la organización del partido en

Un nuevo fenómeno ha aparecido desde hace un trienio en la Universidad española: la fuerza expansiva de las ideas socialistas, del marxismo-leninismo. La incorporación masiva de los estudiantes a la lucha va acompañada de un acercamiento de núcleos amplios al estudio del marxismo y a la formulación de objetivos finales socialistas.

En la Universidad española existe una pluralidad de grupos y corrientes socialistas superior a las de cualquier otro sector del país. Durante los últimos años, han existido grupos denominados pro-chinos (con una terminología inexacta); grupos "superadores del marxismo-leninismo" desde posiciones análogas a las del P.S.U. francés; grupos troskistas, muy minoritarios y, en el curso pasado, aparecen las tendencias anarquistas, de efímera y evolución decreciente y otras de orientación marcusiana.

Junto a ellos ha crecido y se ha desarrollado la O.U. del P.C. de E. Es la única organización estable, numéricamente superior sin comparación a las restantes. Su actividad y su línea han pesado definitivamente sobre el movimiento universitario. La O.U. se ha desarrollado en una situación de pluralismo, no exenta de cierta confusión. Esta es reflejo de la propia situación de cambio que experimenta la Universidad. La masificación del estudiantado, la transformación de su función social, las barreras que el franquismo opone a estas transformaciones objetivas, no son ajenas a la complejidad de la situación. Por ello la aclaración general sobre la necesidad del socialismo, va acompañada de insuficiencia, esquematismo, teorización abstracta, que sólo corrige la praxis y la aplicación del marxismo-leninismo a la misma.

Moverse en tal situación ha supuesto para la O.U. una labor de continua aclaración de la línea del P. ante las masas. Ante la diversidad de planteamientos y perspectivas, la O.U. se esfuerza, por profundizar en la política del P., y por emprender enérgicamente una acción encaminada a esclarecer la situación o a contrarrestar la influencia de otros grupos en la medida en que sean paralizadoras. Sin embargo otra experiencia del pluralismo universitario es la de que el P. no tiene asegurado a priori un papel dirigente. Que éste hay que saber ganárselo en la práctica y que dirigir en una situación de pluralidad exige tener en cuenta otras ideas y opiniones, muchas de las cuales hay que saber impulsar y otras, en cambio, corregir. La unidad en la acción de diferentes grupos, con diferentes tendencias, aunque con los mismos objetivos finales, es una meta de la O. U. ; para lograr la cual, hay que adoptar posturas tan alejadas de una actitud conciliadora como la rigidez monolítica de creernos

los únicos poseedores de la verdad. Las tareas de la O.U. se centran en el desarrollo de una lucha revolucionaria en un sector que es uno de los aliados básicos, junto al movimiento campesino, de la clase obrera, un sector llamado a luchar junto a aquella desde la situación actual hasta el logro del socialismo.

Este curso la O.U. ha recogido experiencias nuevas. Quizás una de las más importantes, la de entender a fondo y aplicar lo que significa la autonomía del movimiento de masas y el papel específico del P.

El S.D. de estudiantes tiene su plano específico de actuación, cada vez más político, más en lo que es una organización socio-política de masas. Pero cualquier orientación siempre es decidida, discutida, desde el mismo movimiento de masas. Son las masas y sus representantes, entre los que se encuentran muchos estudiantes comunistas, junto a otros independientes o de diferentes grupos políticos, los que deciden la marcha de su lucha. Las iniciativas del P., englobadas en nuestras concepciones políticas, son discutidas y aceptadas si responden a la realidad y a los intereses y posibilidades de las masas. Al tiempo, el P. ha defendido sus concepciones ideológicas y políticas, orientando al movimiento de masas a través de la explicación de los aspectos fundamentales de la situación política. En ocasiones, en la tarea de avanzar, de plantear la necesidad de una lucha sin paréntesis ni treguas frente al franquismo, ha aparecido la duda sobre si la O.U. respetaba suficientemente la propia autonomía del movimiento de masas. La práctica de este curso también ha enseñado que los conceptos que orientan nuestra labor no son inmutables, que su significado es distinto en función del momento concreto. La autonomía del movimiento de masas es diferente en un momento de marcha triunfal, como en los meses de enero y diciembre, con las movilizaciones por la muerte de Enrique Ruano, que en una situación de represión brutal, en la que ya no son mil las iniciativas creadoras de las masas y de otros partidos, sino que es la O.U. la única capacitada para analizar con claridad la situación. En estos casos lo que interesa no es esperar pacientemente a que surja la iniciativa, sino ayudarla a salir presentando propuestas por nuestra parte que, lejos de obstaculizar, potencien la participación de los estudiantes en la elaboración y la puesta en práctica de nuevas formas de lucha.

NUMERO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
POR CADA 10.000 HABITANTES.

MADRID — 68	SALAMANCA — 35	JAEN — 15
VIZCAYA — 40	SEVILLA — 18	MALAGA — 12
VALLADOLID — 38	CORDOBA — 15	BADAJOS — 12

El avance de la O.U. del P. durante este año, ha estado estrechamente vinculado al desarrollo de métodos más profundos de análisis internos en las células y en los comités. Se planteó como tarea, precisamente para librar al P. de una excesiva sindicalización y al movimiento de masas de un peso monolítico por nuestra parte. Discutir, no sólo en función de la actividad práctica, sino abordando la problemática general de la clase obrera, de las fuerzas democráticas, del momento político del país, con todos sus aspectos contradictorios

La universidad

y complejos. La aplicación de este método de discusión ha permitido la formación de todos los militantes del P como miembros activos y responsables del mismo. Capaces de obrar en el movimiento de masas y en todas las esferas de actuación, no en función de algo que se oye y se interpreta como consigna, sino de sus propias elaboraciones e iniciativas creadoras, las cuales, al ser asumidas por la organización, son las que condicionan el efectivo enriquecimiento de estas.

Junto a la labor de la O.U. en el movimiento de masas, se ha desarrollado una audaz política de difusión de la propaganda del P. aún en las condiciones más difíciles. Buscando nuevos métodos, con la fuerza pública en el interior de los centros, los estudiantes comunistas hemos distribuido: "Mundo Obrero", "Hora de Madrid", publicaciones básicas del P, como "La lucha por el socialismo hoy", junto a las publicaciones de la O.U. ("Vanguardia", folletos marxistas de la editorial Gabino, separatas de "Vanguardia", etc.). De modo regular estas publicaciones llegan a unos cinco mil estudiantes.

DURANTE EL CURSO 63-64 HABIA EN ITALIA 12 ALUMNOS POR CADA PROFESOR, EN YUGOSLAVIA LA PROPORCION ERA DE 13, Y EN ESPAÑA, EN EL MISMO AÑO, POR CADA PROFESOR HABIA 37,2 ALUMNOS. (Incluyendo entre los profesores a ayudantes, adjuntos y encargados).

La difusión a estos niveles de la política del P. exige un esfuerzo intenso de discusión de nuestra línea con los estudiantes que reciben las publicaciones. El crecimiento aparece siempre muy vinculado al desarrollo de estas discusiones políticas, realizadas de forma espontánea o estables, en círculos o seminarios. Por otro lado, a lo largo de los últimos cursos se ha comprobado que crecemos en la medida en que dirigimos. Es entonces cuando los estudiantes más combativos, los que buscan una línea revolucionaria, se acercan al P. para establecer su compromiso básico con la clase obrera. El proceso que desarrollamos no es idílico, los problemas continúan..., el esfuerzo de la O.U. por superarlo es, en ocasiones, insuficiente. Sin embargo es la vinculación al P.C. de E., es la conciencia de que a través del mismo se entra a formar en las filas de la clase obrera, lo que impulsa a la O.U. a superar los problemas, a reconocer los errores, a proponerse una y otra vez corregirlos.

GASTOS DE EDUCACION

PAIS	\$ por habitante
BRASIL.....	45
VENEZUELA.....	36
CUBA	32
PANAMA.....	16
COLOMBIA.....	14
CHILE.....	10
ANDORRA	8
GRECIA.....	7
PORTUGAL.....	5
ESPAÑA.....	4

LAS FUERZAS DE LA CULTURA

Desde hace años las Universidades son focos de movilizaciones antifranquistas. Acciones estudiantiles han tenido lugar en ciudades que nunca habían conocido una lucha democrática de masas. Al igual que en el movimiento campesino, en otro tiempo, hoy el movimiento estudiantil desarrolla la lucha en lugares inesperados.

Los objetivos de dicho combate han girado y giran alrededor de distintos fines: desde reivindicaciones profesionales hasta metas netamente revolucionarias. No todas han encontrado igual eco; pero sí que han obligado al franquismo a mantener policialmente ocupadas las facultades.

La Universidad es la caja de resonancias de la lucha de clases en el país. Todas las posiciones políticas encuentran allí un eco amplificado, dando lugar a un gran pluralismo de grupos políticos. El predominio de las fuerzas socialistas -entre las que nuestro Partido ejerce una clara hegemonía- y la incapacidad de los escasos sectores reaccionarios, son dos hechos nuevos en una Universidad que cuenta tan sólo con el 1% de estudiantes de procedencia obrera. ¿Como es explicable que, ante tal situación, el P.C. ocupe una situación dirigente?

La explicación viene dada por el surgimiento de nuevas fuerzas sociales. El crecimiento económico ha venido acompañado en la década actual, por una creciente participación técnica en la producción. La consecuencia es que tales sectores se proletarianizan, quedando sometidos a los fenómenos propios de un mercado de fuerzas de trabajo. La independencia clásica de las profesiones liberales va dejando sitio a nuevos destacamentos de asalariados que provienen de la continua invasión de sus profesiones por las relaciones capitalistas.

Estas fuerzas entran en contradicción con el sistema en varios niveles:

- Como asalariados que sufren una explotación.
- Por su procedencia pequeño-burguesa enfrentada con la oligarquía
- Como trabajadores intelectuales, cuya formación les sirve de base para analizar la realidad, pero cuya labor se ve obstaculizada por la ausencia de una auténtica libertad.
- Su situación, ya desde estudiante, es una expresión de la contradicción entre las necesidades sociales y el marco de la propiedad privada, contradicción que aparece en la masificación y en la insuficiencia de medios.

Ante tal situación es posible converger en una unión anti-oligárquica, la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura. Las condiciones para su cristalización están basadas en la autonomía, mutua comprensión de los problemas y diferencias y en la unidad de acción. Por la acción coordinada obrero-estudiantil no solo

(Sigue en la página 2)

La lucha por las libertades democráticas en la Universidad de Madrid:

DE LA LUCHA DE MINORÍAS A LA LUCHA DE MASAS.

Un combate

revolucionario

A partir de las asambleas de 1963-64 la lucha universitaria deja de ser una lucha de minorías para convertirse, debido al correcto trabajo de las organizaciones revolucionarias, en una lucha de masas. Se llega así a una situación en la que se lleva a cabo una información y agitación política y reivindicativa prácticamente diaria y total a través de murales, octavillas, boletines y periódicos colocados abiertamente o distribuidos a mano. Se procede a la discusión sistemática de todos los problemas mediante asambleas casi diarias, donde la libertad de expresión alcanza extremos tales como el de aceptar la presencia de una bandera roja símbolo de una parte del estudiantado, como ejercicio concreto de la libertad política defendida por todos ellos. Las acciones huelgas, marchas, etc son siempre sometidas a la decisión de la mayoría en un ejercicio de democracia directa, de control popular. La organización de los estudiantes (SDEUM) aunque ilegal, es la única existente (así tuvieron que reconocerlo de hecho las autoridades académicas) y la representatividad de los cargos se basaba fundamentalmente en lo correcto o incorrecto de los planteamientos reivindicativos y políticos de los programas electorales, en los planes de acción concreta.

UNIDAD CON EL MOVIMIENTO OBRERO.

Se consiguió así conquistar una cierta libertad, una cierta dualidad de poderes frente al franquismo (siempre dentro de los límites de la Universidad) aunque ciertamente pagadas a buen precio, detenciones, expedientes, etc. Pero los resultados de esta línea de acción desbordaron en alguna medida lo previsible. Se logró encauzar, organizar y desarrollar la lucha de masas. Se logró crear un movimiento que no se plantea como objetivo final la consecución de esas libertades exclusivamente para la Universidad, sino el de llevar esas libertades hasta sus últimas consecuencias: conseguir la unidad, especialmente con el movimiento obrero para derrocar la dictadura y establecer una sociedad en la que una oligarquía dirigente y minoritaria no pueda imponer una cultura clasista, mediatizando el desarrollo de la ciencia y de la técnica,

dirigida a conseguir la máxima explotación de la clase obrera. A sentar los pilares de la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura.

PARTICIPAR Y DIRIGIR EL COMBATE.

Los ideólogos "radicales" de dentro y fuera de la Universidad, mantenían y siguen manteniendo, que la conquista de las libertades democráticas es una victoria de la burguesía, pero el marxismo-leninismo, la experiencia revolucionaria, no enseña al proletariado y sus aliados, a los estudiantes revolucionarios, a quedarse al margen de estas luchas, a entregar su dirección a la burguesía, sino que enseña, por el contrario, a participar en el combate, a dirigirlo por la consecución de las necesidades inmediatas de las masas, y por la preparación de estas para una democracia avanzada y el socialismo. La oligarquía española es mucho más consecuente que estos ideólogos de pacotilla. Atemorizada por el alcance de la lucha universitaria, de la confluencia de ésta con los combates del proletariado y otros sectores populares, o cupa militarmente la Universidad para acabar con todo atisbo de libertad. Y ello, porque como se ha demostrado al alcanzar las luchas de masas un determinado nivel, en las condiciones españolas, la lucha por las libertades democráticas se convierte en la lucha por la instauración de un régimen antifeudal y antimonopolista. En la lucha por una democracia avanzada que abra las vías al socialismo.

El movimiento universitario madrileño ha comprobado en la práctica que las libertades democráticas no son tan solo un objetivo movilizador o la base imprescindible para la politización y masificación de la lucha, sino que debido al contenido revolucionario de los actuales combates estas libertades no son para los universitarios, tampoco para los trabajadores, un ideal abstracto, sino la forma de derrocar la dictadura, la libertad para destruir los monopolios, la libertad de tomar el poder y realizar la necesaria revolución cultural.

PRIMER PASO HACIA EL SOCIALISMO.

El arma utilizada por la clase dominante, por los ultras, además de la represión directa, es el cierre de la Universidad o la ocupación policia de la misma. La lucha por las libertades democráticas ha puesto el dedo en la llaga, ahí es donde le duele al régimen, a la oligarquía. Así el yugular las asambleas, el convertir a la Universidad en un lazareto, así el sembrar la confusión ideológica haciendo creer, a través de todos los medios propagandísticos que dispone, con la colaboración inconsciente de muchos "tontos útiles", revolucionarios de salón, que las libertades, interesadamente llamadas "formales", son algo por lo que no merece la pena luchar en España. Pero nosotros debemos dejar bien claro una cosa: la BURGUESIA YA ESTA EN EL PODER, y si no concede las libertades "formales" es porque sabe que las cosas están mejor así, porque sabe que en la actual situación política y social, en manos de la clase obrera y otras fuerzas revolucionarias, las libertades democráticas marcan el primer paso hacia una sociedad socialista.

ESTADÍSTICAS DE PARO (%) y SUBEMPLEO (%) 1940 - 1962

<u>FACULTADES</u>	<u>TITULADOS</u>	<u>PARO</u>	<u>SUBEMPLEO</u>
DERECHO	23.366	35%	45%
FILOSOFIA Y LETRAS	3.966	52%	36%
MEDICINA	17.677	22%	45%
VETERINARIA	5.311	85%	—
CIENCIAS	6.947	—	20%

REPRESION EN LA UNIVERSIDAD

(15 variaciones
sobre un mismo
tema.)

La Junta de Estudiantes ha elaborado un dossier informativo en torno a los mil y un métodos represivos ensayados por Alonso Vega y Villar Palasí en la Universidad, a partir del Estado de Excepción. De verdadero "Libro Negro" cabe calificar este importante documento del cual a continuación un resumen estadístico:

1. Detenciones nocturnas y registros: 337
2. Denegación de matrícula oficial: A todos los estudiantes procesados.
3. Expedientes: 200
4. Prohibición de entrada en la Universidad: 52
5. Deportaciones: 200
6. Malos tratos: 25 (destacamos sólo los más significativos)
7. Multas: 16 (desde 10.000 a 50.000 pts.)
8. No expedición de certificados de buena conducta, pasaportes, carnets de conducir: Cientos.
9. Discriminación respecto al Servicio Militar: 18
10. Tribunal de Orden Público: 15
11. Tribunales Militares: 29
12. Ocupación de las Facultades por la Fuerza Pública: Diaria
13. Cierre de la Universidad: de 1 a 5 semanas según las Facultades.
14. Provocaciones Policiacas: 4 (violencia contra un crucifijo, una capilla, un rector, y un deca-
- y 15. ASESINATO: 1 en la persona de Enrique Ruano. -nato)

el carácter Antimperialista

El carácter antiimperialista de la lucha revolucionaria en la Universidad española, ha quedado patente en cada una de las acciones desencadenadas en la misma. En Asambleas y manifestaciones, en conferencias, publicaciones, actos culturales, allí donde el estudiante hiciese oír su voz, se tenía presente la realidad histórica de nuestro tiempo, que enfrenta a los pueblos oprimidos y a las fuerzas revolucionarias de todos los países, contra el imperialismo, que halla su expresión más significada en los actuales Estados Unidos de América. Citas, pensamientos y retratos de Ho Chi Min, Mao Tse Tung, Che Guevara, etc, acompañan los tradicionales emblemas y pensamientos de los líderes y creadores del comunismo científico y revolucionario: Marx, Engels, Lenin... Vietnam es el grito que unifica la protesta, el ejemplo del pueblo que con las armas en la mano y el sacrificio y el esfuerzo de todos sus habitantes, escribe la más heroica acción de los tiempos presentes, contra la más desarrollada fuerza agresiva que conociera la humanidad. Y Vietnam ha estado siempre presente en la Universidad española. Por Vietnam se han desarrollado manifestaciones en la calle, de protesta ante la Embajada estadounidense, asambleas y actos informativos en Facultades y Escuelas Técnicas. Por Vietnam, los estudiantes se han enfrentado a la policía y han sufrido detenciones y condenas... La problemática del Tercer Mundo, colonizado económica y culturalmente, también ha encontrado su reflejo en nuestra Universidad. Como el apoyo a Cuba, primer país socialista de América Latina, y la lucha contra el racismo, el apartheid, el colonialismo en todas sus formas...

Creemos que este es uno de los rasgos que define precisamente la hondura revolucionaria del movimiento universitario español: su carácter antiimperialista, su profundidad ideológica y combatividad manifiesta.

OTRO CRIMEN

Cuando ni siquiera ha pasado medio año desde el asesinato de Enrique Ruano, el franquismo ha cobrado una nueva víctima en la persona de Mario Diego Capote. Tras una huelga de hambre llevada a cabo por los presos políticos de Soria, Capote fué trasladado a la prisión de Segovia. Aquejado de una úlcera de estómago, tardó más de cuatro días en obtener el permiso para ser trasladado al hospital de la Misericordia. Nada más ingresar, falleció.

Otro antifranquista ha muerto. Y no de una muerte rápida como Ruano. Esta vez su verdugo no podrá decir que ha sido un "accidente". El director de la prisión de Segovia es el asesino de este metalúrgico asturiano. Urge denunciar ante la opinión pública a este criminal.

Si queremos evitar que delincuentes de la peor especie, como el director de la prisión de Segovia ejerzan sus siniestras actividades, respondamos con denuncias, encierros, acciones y presiones de todo orden hasta lograr una verdadera y amplia amnistía.

De 1940 a 1964 se licenciaron en Físicas más de 1.000 alumnos. De ellos, trabajan actualmente en el extranjero el 75,1 %

NOTA DE LA REDACCION: Todos los recuadros estadísticos publicados en este número han sido tomados de las siguientes publicaciones: "Cuadernos para el dialogo", "24" (Revista del SEU), "Realidad", y "Libro Blanco".

MALESTAR Y PAROS

EN LA RENFE

Como consecuencia del profundo malestar entre los obreros ferroviarios, en los nuevos Talleres Autónomos de Villaverde se viene produciendo diversas reclamaciones que, en general, afectan también a todos los trabajadores de la Renfe, y de las cuales, el Gerente de Talleres, Angel Gomez, mas conocido entre los obreros por el apodo de "El Negro", hace caso omiso siguiendo su viejo sistema de "palo y tente tieso".

El pasado 10 de junio, las protestas culminaron, previa asamblea durante la hora del bocadillo, en un paro total que duró de las 10,30 a las 15,45 horas. Durante el paro, los obreros se manifestaron en la explanada frente a las oficinas, dando repetidos gritos de ¡UNIDAD! ¡FUERA EL JURADO! y otros que fueron contados unánimemente. El motivo que dió lugar al paro es que los obreros de este taller consideran que la valoración reciente de las primas es insuficiente y discriminatoria. Talleres Autónomos que cuentan en la actualidad con 400 obreros y según los estudios de "modernización" va a ser el taller piloto de Renfe con más de 3.000 trabajadores, no dispone de comedor, de servicios adecuados de transporte, ni de representación sindical oficial. Hay añadir que, actualmente más de 100 obreros trasladados forzosos de diversos talleres en calidad de "cedidos", son discriminados hasta en la forma de cobro de salarios, que se retrasa sin justificación alguna, lo que a finales de mayo dió origen a un paro de una hora al no serles abonada la nómina en el día correspondiente.

En Talleres Diesel, de Cerro Negro, el viernes 6, no se trabajó de 7 a 9 de la mañana, hasta que vestuarios y cuartos de aseo encharcados y en malas condiciones no fueron adecentados. Durante estas dos horas, los obreros se dedicaron a analizar la situación de los ferroviarios con los salarios más bajos del país y sin gozar de las más elementales condiciones de higiene y seguridad de trabajo.

En el Ter, también de Cerro Negro, el descontento e intranquilidad es enorme, ya que se dice que el 60% de los obreros será trasladado a Villaverde; como la mayoría tiene sus viviendas cercanas a su actual puesto de trabajo,

el traslado supone un grave quebranto a añadir a todos los demás.

Así en todas las dependencias de Madrid y de las distintas residencias de la Red, como atestigua la protesta del Grupo Social de Renfe de Sevilla, publicada en la prensa diaria y que interpreta el sentir general de los trabajadores ferroviarios.

Reglamentación sin resolver desde 1945; Reglamento de Régimen Interior caducado en 1964; falta de Convenio Colectivo; 7.000 despidos y jubilaciones forzosas durante este año; una ridícula modificación salarial según la reciente circular 365 que, concretamente, supone un aumento líquido de nueve pesetas, que no puede desmentir la cínica nota de la Oficina de Prensa de la Renfe; arbitraria e insuficiente valoración de primas; gran aumento del personal directivo con sueldos desproporcionados al bajo nivel general y sin pasar por reglamentación; etc...

Mientras todo esto sucede, mientras se acentúa la lucha de los ferroviarios en defensa de sus intereses, el Jurado de Empresa guarda silencio, no informa ni a enlaces ni a trabajadores; las disposiciones de dirección se toman a las espaldas de éstos y los vocales jurados en vez de propiciar asambleas, se olvidan de sus representados y su silencio sólo favorece los intereses de la empresa.

Por tanto, hay que elevar el nivel combativo en todas las dependencias y coordinar las acciones; existe una Carta Reivindicativa avalada por millares de firmas. Sobre esta base de discusión se deben organizar reuniones amplias, se deben elegir democráticas Comisiones que canalicen las justas peticiones y pongan fin al lamentable estado de abandono y explotación que padece la familia ferroviaria.

El ejemplo de Vizcaya, Asturias, Cataluña, Sevilla y más reciente la factoría Super-Ser de Pamplona, con sus grandes huelgas y con los resultados positivos obtenidos en ellas, nos dicen el camino a seguir. ¡Animo y adelante, ferroviarios!

La RENFE se ha desprendido por trece mil Pts. de un cerebro electrónico, comprado hace años en ocho millones y valorado actualmente por los técnicos de enajenaciónes en dos millones.

doc

Han hecho asambleas en el comedor,

Se han negado a hacer horas extras.

Piden mejoras salariales. Los peones de la limpieza también se han negado a hacer horas y ello ha obligado a la empresa a recurrir a una empresa de limpieza

vespa

Han hecho asambleas en el comedor, concentración a la salida.

Se han negado a hacer horas extras. Piden mejoras salariales

De 36 enlaces que había elegidos en 1966, quedan en sus cargos sólo 15.

eclipse

Ha habido paros parciales de 15 minutos y uno de 3 horas. El 50% hace trabajo lento. La empresa como represalia quiso pagarles el 50% de lo normal, pero la mayoría se negó a coger el sobre. La policía quiso obligarles a entrar al trabajo, pero los obreros no se dejaron intimidar y continuaron la acción

grasset

Pararon una hora y cuarto para exigir que les abonaran sus desvengos.

b k

Dos horas y medio de plante por mejoras salariales.

barrena

Dos horas y media de paro por mejores salarios. Hicieron una asamblea para ponerse de acuerdo sobre las reivindicaciones a presentar.

emt

La empresa tiene el plan de poner en todas las líneas autobuses articulados, con lo que aumenta la capacidad de transporte de cada vehículo en un 100% y se reducen los conductores y cobradores en un 50%. Se habla de un excedente de 1500 trabajadores.

hora DE MADRID

Suplemento - 1

COMITE DE MADRID DEL PARTI O COMUNISTA DE ESPAÑA

ARCHIVO JUNIO 1969

"Hora de Madrid", cuyo principal objetivo es combatir en el terreno político al actual régimen de dictadura fascista-militar, ofrece hoy, para el conocimiento de las fuerzas antifranquistas, la circular n. 60 del Presidente del Tribunal Supremo, el fascista Francisco Ruíz Jarabo. La circular de fecha 27.7.68 contiene instrucciones para dar una apariencia legal a un plan de lucha contra los sacerdotes, que sensibles a los deseos populares de libertad y democracia, se han puesto decididamente de lado del pueblo y luchan unidos a él por dar a España un régimen de derecho. De lo que se trata con la presente circular es dar a los jueces y magistrados Carta Blanca para pisotear las propias leyes del régimen.

Ruiz Jarabo ha sido puesto por los ultras en la presidencia del Tribunal Supremo para, desde ella, cubrir todas las fechorías e ilegalidades de los ultras que quieren mantenerse en el poder contra la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo. El está insistiendo para que sean jurisdicciones especiales las que juzguen los inculpa dos por actividades políticas y sociales; es uno de los principales culpables de las inicuas condenas de los sacerdotes vascos por un tribunal militar de Burgos; de las condenas escandalosas e injustas de Ariza y otros trabajadores por los monstruos que componen el Tribunal de Orden Público; de la estancia en la cárcel durante dos años, sin haber sido juzgado, de Marcelino Camacho y de decenas de honestos trabajadores.

El país debe conocer a los que, llamándose jueces y magistrados, cuya misión debía ser velar por el cumplimiento de las leyes, están pisoteando los derechos ciudadanos, son los encargados de vulnerar las leyes, proteger a los autores de los malos tratos, cubrir la corrupción y los negocios sucios de los que regentan los destinos del país.

Hoy es preciso seguir luchando contra las injusticias, denunciar a los que han hecho de la arbitrariedad su norma de gobierno, ayudar a las víctimas de la represión y de la arbitrariedad.

TRIBUNAL SUPREMO
Inspección Central de Tribunales
Presidencia

--ooOo--

CIRCULAR N.º 60

La aplicación del art. XVI del Concordato con la Santa Sede, de 27 de agosto de 1.953, ha suscitado dudas en cuanto al valor del consentimiento del Ordinario como requisito para proceder en causas criminales contra clérigos y religiosos.

Con el fin de unificar la actuación judicial, y evitar posibles interpretaciones erróneas que unas veces produzcan abuso y otras dejen impunes hechos manifiestamente delictivos, es procedente dar instrucciones concretas sobre los puntos más esenciales de tan delicada e interesante materia.

El artículo 8º del Título preliminar del Código Civil, aplicable a todas las ramas del Derecho, establece que las leyes penales, las de Policía y las de Seguridad Pública obligan a todos los que habitan en territorio español; y conforme al artículo 10 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, corresponde a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de las causas y juicios criminales. Por lo tanto, cualquier norma que limite estos dos principios fundamentales es de carácter totalmente excepcional, y, en consecuencia, ha de ser interpretada de forma absolutamente restrictiva.

El Concordato reconoce plenamente este derecho del Estado al decir en el art. 16, apartado 4, párrafo 1º, que las causas criminales contra clérigos o religiosos por los delitos previstos por las leyes penales del Estado, serán juzgados por los Tribunales españoles, con la obligación por parte de los citados Tribunales, (que en principio puede considerarse de cortesía), de comunicarlo al Ordina

rio del lugar en que se instruye el proceso, el cual únicamente cuando considere que existen "graves motivos" para que el proceso se dirija contra el clérigo o religioso, deberá comunicar a la autoridad judicial, por escrito y razonadamente que deniega el consentimiento para proceder.

Al ser el privilegio de "fuero" de carácter procesal -nunca de carácter penal-, no puede considerarse que la aplicación del canon 120 del Código de Derecho Canónico, suponga una renuncia del Estado a garantizar la seguridad común, dejando de perseguir los delitos y de sancionar a los delincuentes, cualquiera que sea su clase y condición. Por ello, la Iglesia se reserva el derecho de castigar los delitos que violan exclusivamente una ley eclesiástica, mientras que los Tribunales de Justicia, tienen competencia para conocer y sancionar los delitos previstos en las leyes penales del Estado. El consentimiento, por tanto, como representativo del privilegio de "fuero", no puede ser otra cosa que un presupuesto procesal, pero en modo alguno fundamentar una impunidad, mucho más perjudicial para la sociedad y para la propia Iglesia, que la sanción justa que se imponga por un hecho antisocial; doctrina que en los actuales momentos robustece el Concilio Vaticano II al hacer resaltar la responsabilidad individual de todos los católicos. Y como la Iglesia no tiene órganos ni penas posibles para sancionar un delito previsto en las Leyes Penales del Estado, la negación sin justificación suficiente por parte del Ordinario del consentimiento para proceder

en vía penal contra clérigos o religiosos, convertiría un privilegio procesal en una verdadera y auténtica impunidad penal.

De ahí que el Concordato, en este punto, deba ser interpretado no sólo de manera restrictiva, sino también de forma que su aplicación nunca pueda conducir a establecer la impunidad de una conducta delictiva. Por ello, las normas que han de aplicarse por los Tribunales y Juzgados en relación con las causas en que intervengan clérigos o religiosos, serán las siguientes:

1.- El párrafo 2 del apartado 4 del artículo 16 del Concordato dice que la autoridad Judicial antes de proceder contra clérigos o sacerdotes, deberá solicitar, sin perjuicio de las medidas precautorias del caso y siempre con la debida reserva, el consentimiento del Ordenario del lugar en que se instruya el proceso. El Juez, por tanto, tiene obligación legal de incoar los sumarios y diligencias previas que proceda, aunque se instruyan por denuncia o querrela contra clérigos o religiosos, puesto que en la fase instructora, de mera indagación, el procedimiento no se dirige concretamente contra nadie, sino que trata de esclarecer los hechos, las figuras delictivas y las posibles personas responsables. Si de la actuación sumarial no se derivara responsabilidad alguna para persona que goce de "fuero" eclesiástico, es indudable que el Juez deberá continuar normalmente la instrucción sumarial, acordando, en definitiva, lo que sea procedente con arreglo a las Leyes.

2.- Cuando en la fase sumarial, el Juez estime que existen indicios racionales de criminalidad contra un clérigo o religioso, solicitará del Ordinario del lugar, el oportuno consentimiento para proceder contra él, absteniéndose de decretar su procesamiento hasta tanto se reciba la venia interesada o transcurra un plazo prudencial -que más adelante se concretará- sin recibir contestación alguna.

Esta circunstancia no impide que el Juez pueda adoptar las medidas precautorias previstas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, llegando incluso a decretar la detención o prisión preventiva. Como el número 5º del artículo 16 del Concordato habla únicamente de las penas de privación de libertad, y la detención y la prisión preventiva no tienen carácter de pena conforme al artículo 26, nº 1 del Código Penal, no es aplicable dicho precepto concordatorio, salvo en su primer párrafo, al decir que los clérigos y religiosos serán tratados con las consideraciones debidas a su estado y a su grado jerárquico, pero sin olvidar que en cuanto al lugar donde deba llevarse a cabo la detención o la prisión provisional, será aplicable la orden de 30 de octubre de 1.941 que si bien autoriza a los prelados para recabar la guardia y custodia de los sacerdotes, y por extensión la de toda clase de clérigos o religiosos, la Autoridad Civil, se reserva el derecho a exceptuar de esta medida de benevolencia a aquellos detenidos y procesados que por su especial peligrosidad o por razones de investigación procesal, deban, desde el primer momento, hallarse reclusos en Establecimientos o Prisiones de orden secular. La decisión razonada que sobre este asunto adopte el Juez, deberá ser comunicada al Ordinario. En estos casos, y siempre que el clérigo o religioso no haya reducido al orden laico, la Autoridad Judicial tratará de que pueda ejercer las funciones de su Ministerio dentro del Establecimiento penitenciario Civil en que esté recluso.

3.- En el procedimiento de urgencia por delitos menos graves, el Juez podrá adoptar las medidas precautorias del caso, conforme autoriza el párrafo 2º del apartado 4º del artículo 16 del Concordato, que son las que se establecen en el artículo 785 regla 8ª, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. (Al decir la Ley que las mismas son sólo medidas de aseguramiento, y en forma alguna de procesamiento han de considerarse como simples medidas precautorias). El verdadero encauzamiento en este procedimiento especial se produce con la acusación y en el momento que prevee la regla 3ª del artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues es entonces cuando se formaliza la relación de causalidad entre el presunto responsable y el hecho delictivo. En consecuencia, antes de que el juez adopte cualquier resolución que pueda derivarse de la acusación fiscal, o en su caso del acusador particular, deberá solicitar el consentimiento del Ordinario,

cuando el acusado sea clérigo o religioso.

4.- La autoridad Judicial deberá formular al Ordinario la petición del consentimiento para proceder expresando de forma razonada las circunstancias del hecho y los fundamentos de la petición, única manera de que el Ordinario pueda usar de la facultad de denegarla por motivos graves, que necesariamente han de estar íntimamente relacionados con los hechos delictivos que se persiguen.

5.- Formulada por el Juez Instructor la petición para proceder contra clérigos o sacerdotes, pueden darse los siguientes supuestos:

A). Que el Ordinario conteste consintiendo la actuación judicial de forma pura y simple. En este caso, la Autoridad Judicial continuará libremente la tramitación del proceso, ateniéndose a las normas concordadas en cuanto al respeto a las personas y el sigilo y cautela que han de rodear estas causas, medidas que, por otro lado, siempre han sido tenidas en cuenta por nuestros Tribunales y Juzgados.

B). Que conteste consintiendo la actuación judicial bajo determinadas condiciones. Es frecuente que el consentimiento del Ordinario se conceda haciendo constar que el proceso se rodee de las necesarias cautelas para evitar toda publicidad, o que se trate a los religiosos con los debidos respetos, etc.... Estas circunstancias no pueden considerarse como condiciones, sino como recomendaciones. Cualquier condición que supedita el consentimiento a exigencias no legales ni concordadas, se tendrá por no puesta y, por tanto, el consentimiento se entenderá prestado a todos los efectos de forma pura y simple.

C). Que la contestación sea negando el consentimiento pura y simplemente. Como el Concordato dice que la negativa de consentimiento ha de estar basada en graves motivos, ello exige la exposición de estos, y, en consecuencia, una negativa que no razone las causas en que se base ha de entenderse como ineficaz y no ajustada al Concordato, y por tanto el Juez podrá continuar con entera libertad el procedimiento penal.

D). Que la contestación a la petición de consentimiento se produzca con expresión de los motivos graves en que se funda. Estos motivos graves que pueden alegarse para justificar una negativa, han de estar en relación directa con los hechos enjuiciados y con la persona sometida a proceso, o basados en razones graves de índole religiosa. No es suficiente alegar de forma genérica que la continuación de la causa penal podría redundar en perjuicio de la persona del clérigo o religioso, o producir escándalos, pues el escándalo únicamente lo produce el delito, nunca el subsiguiente proceso, ni, en su caso, la sanción que se imponga. Y como además los Tribunales civiles cumplen rigurosamente con la reserva adecuada para que en el caso de absolución, no resulte menoscabado el prestigio de la persona ni de su función, no puede aceptarse como único fundamento de la negativa la posibilidad de escándalo; y si hubiera condena, nunca podrá ser ésta considerada ni contra el prestigio de la Iglesia ni contra el bien de los fieles; sino precisamente todo lo contrario, puesto que, en definitiva, viene a restaurar el orden jurídico y la paz social alterada. Por otra parte los motivos graves que se aleguen han de ser en principio, los que estima el Ordinario que tienen el carácter de tales; y en este supuesto, el Juez debe suspender el procedimiento en cuanto a la persona aforada, e inmediatamente pondrá el hecho en conocimiento de esta Presidencia, con el fin de que pueda promover del Gobierno por conducto del Ministro de Justicia, la actuación prevista en el artículo 35 del Concordato.

E). Falta de contestación por parte del Ordinario. En este caso el silencio ha de estimarse como una concesión tácita y el proceso continuará normalmente conforme a Derecho. Ahora bien, ¿qué plazo ha de concederse al Ordinario para contestar a la petición de consentimiento para proceder?. Entendemos que debe limitarse a los diez días siguientes al de la remisión del oficio petitorio, en atención a dos razones: 1ª por exigencias de la rapidez que debe presidir la actuación judicial en vía penal; y la 2ª, por un criterio de analogía, ya que el plazo de 10 días es el que fija el artículo 275 de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal para estimar la caducidad de la instancia en la querrela por delito privado. Si no se señala plazo a la contestación del Ordinario el proceso podría quedar paralizado indefinidamente.

6º.- En resumen, hay que concluir que toda contestación del Ordinario que no sea una negativa con exposición clara y concreta de los motivos graves que la fundamentan ha de considerarse no acorde con el Concordato y por tanto, ineficaz de pleno derecho para paralizar el proceso, conforme al principio general de que las normas de carácter extraordinario o excepcional, han de interpretarse siempre de forma restrictiva.

7º.- Una vez otorgado el consentimiento, la revocación posterior, no puede producir efecto alguno pues aparte la anomalía que pudiera representar el cambio de criterio por parte de la autoridad eclesiástica, es evidente que la doctrina contraria daría una permanente inseguridad al proceso, totalmente en desacuerdo con el principio de seguridad jurídica, y sobre todo, con la propia seriedad de la actuación

judicial.

Sin embargo, si es admisible el caso adverso, toda vez que el Ordinario que hubiera denegado el consentimiento puede volver sobre su acuerdo y conceder la autorización.

8º.- Se recuerda que todas las actuaciones criminales en las que se encuentren implicados clérigos o religiosos, han de rodearse del mayor secreto, y los juicios orales se celebrarán siempre a puerta cerrada.

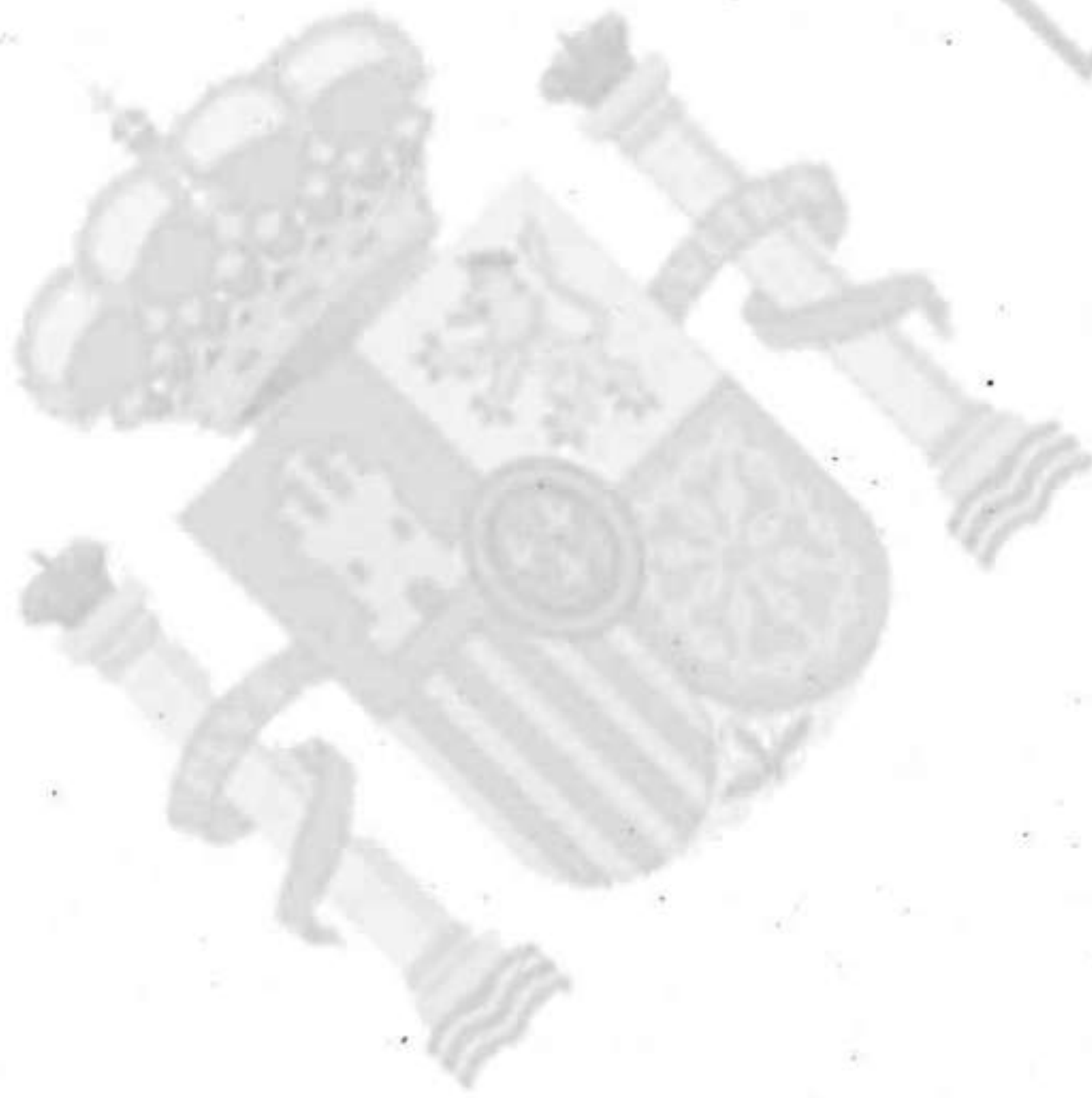
De la Presente Circular, de la que V.E. acusará recibo, se servirá dar traslado con la consiguiente reserva a las Audiencias y Juzgados de su territorio para su conocimiento y exacto cumplimiento, comunicando a esta presidencia cualquier duda que en la aplicación de la misma pudiera surgir.

Madrid, 27 de julio de 1.968

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPLENTE

Firmado: Francisco Rufz Jarabo.- Rubricado.

MINISTERIO DE CULTURA



MINISTERIO DE CULTURA

